



ESCRITURA NRO. 644

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES DE:

FELTICFINN

OTORGADO POR:

GALO CARDENAS RODAS Y SRA

PATRICIA TIURA

A FAVOR DE:

STEVEN MAYNARD CLARK

MANN WILLIAM PATRICK

CUANTIA: USD \$ 320,00 USD

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
**A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL DOCE,** ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ,**

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señores **GALO CARDENAS RODAS** por sus propios derechos y como mandatario de la señorita **PATRICIA TIURA** conforme lo demuestra el perder adjunto y la señora **VANESSA CRESPO** casados, en calidad de cesionarios, y los señores **STEVEN MAYNARD CLARK, MANN WILLIAM PATRICK** casado y soletero respectivamente los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos los dos primeros, y estadounidenses el tercero y cuarto comparecientes, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señores **GALO CARDENAS RODAS** por sus

Dr. Eduardo Palacios Almirante
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

propios derechos y como mandatario de la señorita **PATRICIA TIUR** conforme lo demuestra el perder adjunto y la señora **VANESSA CRESPO** casados, en calidad de cesionarios, y los señores **STEVEN MAYNARD CLARK, MANN WILLIAM PATRICK** casado y soletero respectivamente los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos los dos primeros, y estadounidenses el tercero y cuarto comparecientes, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "**FELTICFINN CIA. LTDA.**", domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 24 de Marzo del 2010 inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 319 en fecha 13 de Mayo del 2010. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha 06 de Enero del dos mil once resolvió entre otros asuntos autorizar la transferencia de participaciones de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA. DECLARACIONES.-** La junta general de Socios reunida, en fecha 06 de Enero del dos mil doce, Autorizo La Transferencia de participaciones del Señor **GALO CARDENAS RODAS** que transfiere

el 1% de participaciones equivalentes a cuatro participaciones de un dólar cada una, A STEVEN MAYNARD CLARK y la señora PATRICIA TIURA transfiere el 39 por ciento de participaciones que equivale a ciento cincuenta y seis participaciones de un dólar cada una al señor STEVEN MAYNARD CLARK , también la señora PATRICIA TIURA transfiere el 40 por ciento que equivale a ciento sesenta participaciones de un dólar cada una a MANN WILLIAM PATRICK

1.- CUARTA.- La cuantía por es de trescientos veinte DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor

Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse,

**ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO,
ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL
OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY**

Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de

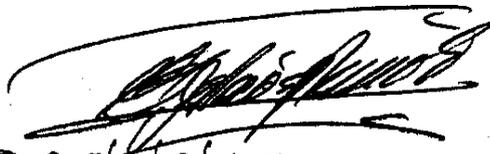
acto de todo lo cual doy fe.-


GALO CARDENAS RODAS
C.I.


VANESSA CRESPO PONTON
C.I. 010349065-9


STEVEN MAYNARD CLARK
PAS# 463509674


MARK WILLIAM PATRICK
PAS# 104679481



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FELTICFINN CIA. LTDA."**

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUEENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los 06 días del mes de Enero del dos mil once siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la empresa FELTICFINN CIA. LTDA., los señores los señores , GALO CARDENAS RODAS por sus propios derechos y representante de la señora PATRICIA TIURA conforme al poder que se adjunta como documento habilitante y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Transferencia de participaciones

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Autorizan La Transferencia de participaciones del señor GALO CARDENAS RODAS que transfiere el 1% de participaciones equivalentes a cuatro participaciones de un dólar cada una, A STEVEN MAYNARD CLARK y la señora PATRICIA TIURA transfiere el 39 por ciento de participaciones que equivale a ciento cincuenta y seis participaciones de un dólar cada una al señor STEVEN MAYNARD CLARK, también la señora PATRICIA TIURA transfiere el 40 por ciento que equivale a ciento sesenta participaciones de un dólar cada una a MANN WILLIAM PATRICK

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones

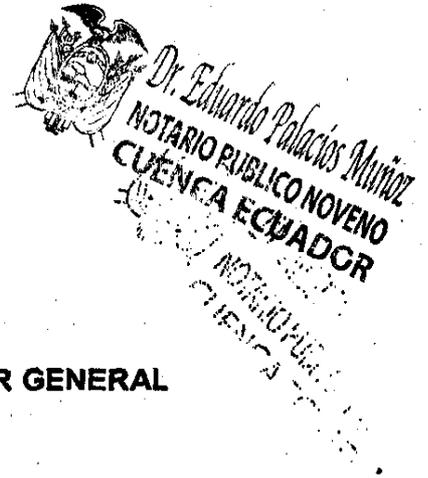
SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
PATRICIA TIURA	\$80	\$80	20%	\$80
MANN WILLIAM PATRICK	\$160	\$160	40%	\$160
STEVEN MAYNARD CLARK	\$160	\$160	40%	\$160
TOTALES	\$400	\$400	100%	\$400

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.

3
Abogado Palacios Muñiz
CALLE SANGRE DE CABALLO NOVENO
CUEENCA ECUADOR



GALO CARDENAS RODAS
0102646478



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

PATRICIA ANNE TIURA

A FAVOR DE:

GALO SANTIAGO CARDENAS RODAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

*****CPC*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente escritura la señora **PATRICIA ANNE TIURA**, portadora del pasaporte número **209045950**; la compareciente manifiesta ser de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, de estado civil viuda, de paso en esta ciudad de Cuenca, con residencia en los Estados Unidos, quien no es entendida en el idioma español, por lo que comparece con su traductora la señora **MARHA CATALINA GONZALEZ CORRAL**, casada, ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, a quienes por presentar los documentos de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidas que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** comparece a la celebración de la presente escritura la señora **PATRICIA ANNE TUIRA** portadora del pasaporte número 209045950; la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de tránsito en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley y expone: que confiere **PODER GENERAL**, Generalísimo, pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del Doctor **GALO SANTIAGO CARDENAS RODAS**, para que en su nombre, en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios, administrativos, notariales, societarios, pudiendo por lo mismo comprar, vender, hipotecar, cancelar hipotecas, permutar, dar en anticresis los bienes de la poderdante, velando siempre por sus intereses y en general podrá realizar cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente; pudiendo por lo mismo delegar este poder en todo o en parte pero únicamente con fines de procuración judicial a favor de un abogado en libre ejercicio profesional, con las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, y cuarenta y siete del Código

Dr. Eduino Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

de Procedimiento Civil. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. **ATENTAMENTE,**
DOCTOR EDAURDO PALACIOS SACOTO, ABOGADO MATRICULA
PROFESIONAL NUMERO MIL TRES MIL OCHENTA Y OCHO DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se
agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la
minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su
contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la
otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firman conmigo de
todo lo cual doy fe.-

Patricia Anne Tiura

PATRICIA ANNE TIURA.

PASAPORTE No. 209045950

Catalina Gonzalez

MARHA CATALINA GONZALEZ CORRAL

C.I. 01-0105019-3

Edurdo Palacios Muñoz
Dr. Eduino Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

The Secretary of State of the United States of America hereby requests all whom it may concern to permit the citizen/national of the United States named herein to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Le Secrétaire d'Etat des Etats-Unis d'Amérique par les présentes toutes autorités compétentes de laisser passer le citoyen ressortissant des Etats-Unis titulaire du présent passeport, sans délai ni difficulté et, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légitime.

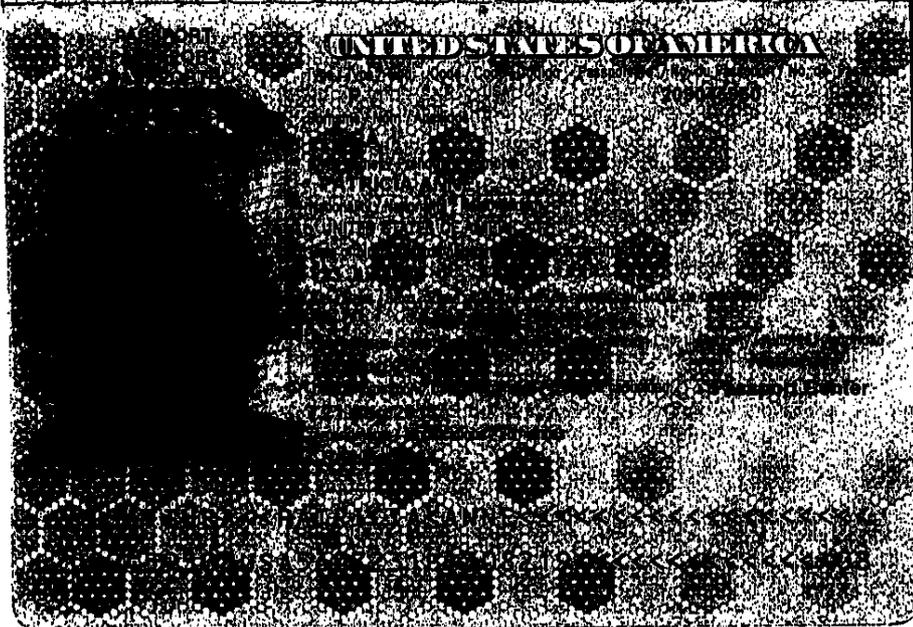
El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a todas las autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos aquí nombrado, sin demora ni dificultades, y en caso de necesidad, prestarle toda la ayuda y protección lícitas.

Edwilda Anneti Ura

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE/FIRMA DEL TITULAR

NOT VALID UNTIL SIGNED

Dr. Edilardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CITUBRANIA No. 010105019-8

EDWILDA ANNETI URA
 EDWILDA ANNETI URA
 2003 FEB 20 F



Edwilda Anneti Ura

EQUATORIANA***** E394312222

EDWIN GUSTAVO CASTRO INIGLEZ
 COMERCIANTE

SELENO GONZALEZ
 PROFESOR

21/03/2003

0149420



PROFESOR

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Edilardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010264677-8

CARDENAS RODAS GALD SANTIAGO

AZUAY/QUENGAVAL VECINDO

05 ABOGADO 11/09/73

FECHA DEL NACIMIENTO 03/08/03 03128 M

AZUAY/QUENGAVAL VECINDO

SAGRARIO 11/09/73



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA**** 2339312222

CASADO VANESSA PIEDRA PRESPO PONTON

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

CANTON QUENGAVAL VECINDO

MARINA ESPERANZA RODAS

FECHA DEL NACIMIENTO 11/06/2007

QUENGAVAL VECINDO

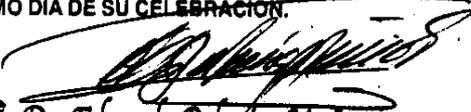
REN 1409111

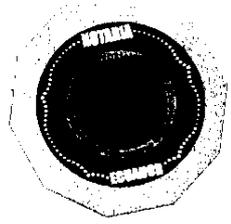


FIRMA DEL CEDULADO



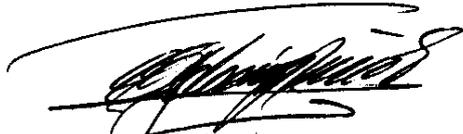
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



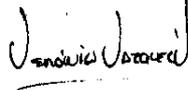
Po

Doy Fe.- Que al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía FELTICFINN CIA. LTDA., he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca 27/01/2012.-



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada FELTICFINN CIA. LTDA., inscrita con el No. 319 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha trece de mayo del dos mil diez.- CUENCA, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-



Dra. Verónica Vázquez L.
 Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.0338
Cuenca, mayo 15 de 2012
Trámite No. **3189**

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, en fecha enero 25 de 2012, mediante la cual **GALO SANTIAGO CARDENAS RODAS y PATRICIA ANNE TIURA** ceden participaciones dentro de la compañía "**FELTICFINN CIA. LTDA.**" a favor de **CLARK STEVEN MAYNARD Y WILLIAM PATRICK MANN**; le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Memo: 338



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Informe No. SC.UJ.C.12.0164
Cuenca, abril 26 de 2012
Trámite No. 3189

Señora
Patricia Anne Tiura
Gerente de la compañía FELTICFINN CIA. LTDA.
Av. 12 de Abril S/N y Federico Proaño / 4103646
Ciudad.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, en enero 25 del presente año, la misma que contiene varias cesiones de participaciones dentro de su representada; sírvase acudir a este despacho para tratar asuntos relacionados con la misma.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Retiro escritura pública 03-05-12

RECUSADO

26-04-12

Y311

Ind 1661

Cuenca, 15 de febrero de 2012

Señor
DR. SANTIAGO JARAMILLO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.-
Asunto: Transferencia de Participaciones

De mi consideración:

Como Representante Legal de la compañía **LEGACY FELTICFINN CIA. LTDA.**, con expediente No. 60349, Comunico que el día 25 de enero del 2012 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita bajo el No. 319 en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

1

Nombres: Galo Santiago
Apellidos: Cárdenas Rodas
C.C. 010264647-8
Nacionalidad: Ecuatoriano
No. de Participaciones: 4 ✓
Valor de cada participación: \$1,00 ✓
Tipo de Inversión: Nacional

2

Nombres: Patricia Anne
Apellidos: Tuira
Pass: 209045950
Nacionalidad: Estadounidense ✓
No. de Participaciones: 156 ✓
Valor de cada participación: \$1,00 ✓
Tipo de Inversión: Nacional

3

Nombres: Patricia Anne
Apellidos: Tuira
Pass: 209045950
Nacionalidad: Estadounidense ✓
No. de Participaciones: 160 ✓
Valor de cada participación: \$1,00 ✓
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Clark
Apellidos: Steven Maynard
Pass: 463509674
Nacionalidad: Estadounidense
No. de Participaciones: 4
Valor de cada participación: \$1,00
Tipo de Inversión: Nacional

Nombres: Clark
Apellidos: Steven Maynard
Pass: 463509674
Nacionalidad: Estadounidense
No. de Participaciones: 156
Valor de cada participación: \$1,00
Tipo de Inversión: Nacional

Nombres: William Patrick
Apellidos: Mann
Pass: 104679481
Nacionalidad: Estadounidense
No. de Participaciones: 160
Valor de cada participación: \$1,00
Tipo de Inversión: Nacional

Cuenca, 11 de Agosto del 2011

Señora
PATRICIA ANNE TIURA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que el día 10 de Agosto de 2011, se reunió la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía FELTICFINN CIA. LTDA. Se decidió elegir a usted para el cargo de GERENTE de la misma por un periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá las funciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía, tales como, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 24 de Marzo del 2010 ante el Dr Eduardo Palacios Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil fecha 13 de Mayo del 2010 bajo el número 319.

Atentamente,

ABG. ANDREA FERNANDEZ
Secretaria Ad-Hoc

Nota de Aceptación.- Yo, **PATRICIA ANNE TIURA**, deajo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía FELTICFINN CIA. LTDA.
Cuenca 11 de agosto del 2011.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 12027 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 17 AGO. 2011

La Registradora Mercantil

PATRICIA ANNE TIURA

